

Buceo con escafandra I



Nivel	Año	Institución de origen
3	1967	Asociación General

REQUISITOS:

- 1 Tener al menos 15 años de edad.
- 2 Tener la especialidad de Natación II.
- 3 Tener la capacidad de nadar 50 pies (15 m) bajo el agua.
- 4 Tener la capacidad de nadar y flotar continuamente por 30 minutos, cubriendo un mínimo de 330 yardas (300 m) en este tiempo.
- 5 Pasar satisfactoriamente un curso de buceo impartido por un instructor de buceo certificado.

